

**SERVICIO DE LOGÍSTICA**

<b>Expediente: P.A. 5/2021 HUP</b>
------------------------------------

**CERTIFICADO**

D. Alfredo Martínez Calleja, Secretario de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

**CERTIFICO:** Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.; BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.; IZASA HOSPITAL, S.L.U.; LELEMAN, S.L.; CARDIVA 2, S.L.; WORLD MEDICA, S.L.; TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.; LOGSA ENDOMEDICAL, S.L.; MERCÉV. ELECTROMEDICINA, S.L.; MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.U.; IMEOS, S.L.; MEDICAL DEVICES SYSTEM, S.L., para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado SUMINISTRO DE DISPOSITIVO PARA TROMBECTOMÍA ARTERIAL Y VENOSA, STENT AUTOEXPANDIBLE Y DIVERSOS CATÉTERES PARA RADIODIAGNÓSTICO y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

<b>Empresa</b>	<b>Resultado de la calificación de la documentación</b> (Con indicación de los defectos u omisiones de la misma, si los hubiere)
<b>MERCÉ V. ELECTROMEDICINA, S.L.</b>	- Marcado CE de los productos ofertados
<b>MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.U.</b>	- Marcado CE de los productos ofertados
<b>LOGSA ENDOMEDICAL, S.L.</b>	- Documentación técnica para verificación de las características técnicas - Certificado de pertenecer o no a un grupo empresarial

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta **el día 27 de octubre de 2020** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados.

Los documentos que se requieren deberán presentarlos accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestiones-y-tramites.madrid.org>). **código de destinatario 07SV117**, e identificándolo como "**Subsanación documentación requerida del P.A. 5/2021 HUP**", publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 22 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Alfredo MARTÍNEZ CALLEJA

